

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018)

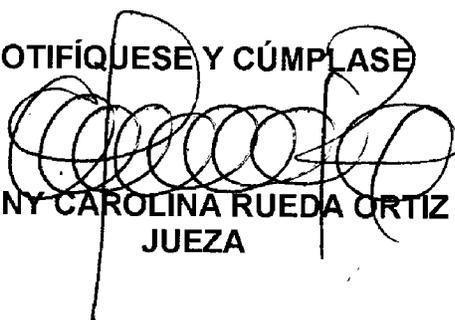
REFERENCIA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: JUAN CARLOS HORTA DAZA Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO- INPEC  
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2015-00201-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (numeral 1 del artículo 42 del C.G.P.), y en atención a la reorganización de la agenda de audiencias del Despacho se hace necesario REPROGRAMAR la audiencia de pruebas fijada para el próximo trece (13) de junio de 2018 a las 2:00 p.m.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **28 DE JUNIO DE 2018 A LAS 2:00 P.M.**

Por Secretaría, comuníquese por la vía más expedita esta decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ  
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 20 de abril de 2018 se notificó  
por ESTADO No. 18 Del 21 de abril de 2018.

  
LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaria

Li